

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.**

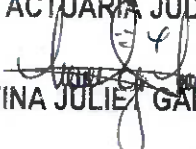
“E D I C T O”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

POR ESTE CONDUCTO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **189/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE **JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA**, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN DONDE SE TIENE AL **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO**, EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOViendo LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE DE **AARON MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** POR MOTIVO DE SU DESAPARICIÓN FORZADA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO; *LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 18 DE LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE OAXACA. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.*



LA ACTUARIA JUDICIAL


LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO.